

BOLETIN 01

12 de enero del 2016



EL IEPAC PROCEDE A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. SON 20 TON. ENTRE BOLETAS Y ACTAS ASÍ COMO 5 TON. ENTRE URNAS Y MESAS PORTA URNAS ELABORADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015.

- **Con la diligencia se da cumplimiento a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y al acuerdo C.G.094/2015 del Consejo General del IEPAC.**
- **La destrucción se realiza bajo la supervisión de la Oficialía Electoral y la Contraloría General del IEPAC, en presencia de los Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos.**

En cumplimiento del acuerdo C.G.094/2015 del Consejo General del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) emitido el pasado 18 de noviembre, la Junta General Ejecutiva procedió hoy a la destrucción de las boletas electorales utilizadas, no utilizadas, las sobrantes canceladas, así como la demás documentación y material electoral no reutilizables, que fueron elaboradas para el proceso electoral 2014-2015.

En presencia de la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya, el Consejero Electoral, Antonio Matute González; el secretario Ejecutivo, Hidalgo Victoria Maldonado; el director de Procedimientos Electorales, Christian Hurtado Can, los representantes de los partidos políticos y bajo la supervisión de la Oficialía Electoral y la Contraloría General del Instituto, la documentación y material electoral fueron depositadas en la trituradora de la empresa "Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V." ubicada en el predio 690 de la calle 65-B entre 90 y 92 de la colonia Francisco I. Madero.

Desde el pasado 7 de diciembre, personal del Instituto debidamente acreditado procedió a la clasificación de la documentación y del material, es decir, los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes de cada casilla, utilizados y no utilizados para la elección de diputados y regidores, documentación que fue embolsado debidamente documentado por la Oficialía Electoral y la Contraloría General.

Finalmente hoy se procedió a la destrucción de 20 toneladas de documentación electoral entre boletas y actas, hoja de incidentes, recibos, cuadernillos, plantillas braille, instructivos y la documentación electoral sobrante, así como 5 toneladas de material electoral en mal estado que no podrá ser reutilizable, en tanto que el material que pueda ser reutilizable para el proceso electoral 2018 queda en resguardo de la Dirección de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana.

En entrevista, la Consejera Presidente, Rosas Moya explicó que para el traslado de la documentación y el material, la empresa "Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V." proporciona los vehículos y el personal respectivo, por lo que la destrucción que se hará en dos días, no genera ningún costo al Instituto.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

